

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2021

## CIRCULAR No. 20

### CC. TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Presentes.

Me refiero al documento "*Criterios operativos de seguimiento para la implementación de las acciones del Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2021*" (*Criterios*) y sus respectivos anexos, aprobados por la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, en el marco de su Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al 2021, celebrada el 25 de febrero del año en curso, mediante Acuerdo **CPCyC/007/2021**.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, párrafo primero y 86, fracciones IX y XI, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracción VII, 30, fracción I y 39, fracciones I, V y VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, hago de su conocimiento lo siguiente:

1. Los Criterios y sus anexos estarán disponibles en el repositorio denominado "*Materiales DEPCyC*", a través de la carpeta identificada como **Criterios**. Para su descarga, deberán utilizar su cuenta de correo electrónico institucional, en la aplicación *OneDrive*, sección **Bibliotecas Compartidas**, y acceder al repositorio a través del vínculo siguiente:

<https://outlook.office365.com/mail/group/iedf.org.mx/materialesdepcyc/files>

2. Para mayor referencia, en el mismo repositorio encontrarán también el archivo correspondiente al "*Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2021*".
3. En ese sentido, deberán ofrecer la debida difusión de dicho material así como efectuar la revisión del mismo por parte de las funcionarias y funcionarios distritales a quienes corresponda dicha actividad institucional.
4. De igual manera, y en el ámbito de sus atribuciones como Titular de Órgano Desconcentrado a su respectivo cargo, deberán realizar las previsiones pertinentes, así como las gestiones y actividades a que haya lugar para la implementación, cumplimiento y debido reporte de los citados *Criterios*.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes; y promover en sus y sus habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con las requisitas legales y reglamentarias y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

## CIRCULAR No. 20

Por último, para atender dudas o cualquier aclaración sobre el contenido de la presente Circular, podrán comunicarse con el Lic. Jorge Dragan Vergara Sánchez, Coordinador de Participación Ciudadana y la Lic. Yamile Rodríguez Domínguez, Jefa de Unidad de Participación Ciudadana I, ambas personas funcionarias adscritas a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, a través de los correos electrónicos [dragan.vergara@iecm.mx](mailto:dragan.vergara@iecm.mx) y [yamile.rodriguez@iecm.mx](mailto:yamile.rodriguez@iecm.mx), respectivamente.

Sin otro particular, agradezco su valiosa colaboración y apoyo para el buen desarrollo de esta actividad Institucional, además de aprovechar la ocasión para enviarles mis saludos cordiales.

**Atentamente**

  
**Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo**  
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

C.c.p. **Mtro. Mario Velázquez Miranda**. Consejero Presidente del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
**Mtro. César Ernesto Ramos Mega**. Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
**Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM**. Para su conocimiento. Presentes.  
**Mtra. Marisonia Vázquez Mata**. Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Presente.  
**Lic. Bernardo Núñez Yedra**. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. Presente.  
Archivo.

  
MVM/JDVS/YRD/trs

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800